

VECINDAD — Número de orden de los jefes de familia ó amos de casa y habitantes en este término.	NOMBRES Y APELLIDOS con su clasificación al margen, de Vecino, Domiciliado ó Transeunte en letra inicial.	CALIDAD con relacion al cabeza ó amo de casa.	ESTADO civil.	FECHA del nacimiento.			PUEBLO de naturaleza.	Tiempo de estancia en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este término.	RESIDENCIA habitual la mayor parte del año en	CLASE, profesion ú oficio.	OBSERVACIONES sobre la estancia ó residencia y sobre la clasificación.
				Día...	Mes...	Año...		Meses...	Años...				
13	Juan <sup>o</sup> Gil Manrique	Uje	Casado			50	Lorquí	const.		Calle de la Iglesia	tiempo	Labrador	
	M <sup>o</sup> Josefa Man. M <sup>o</sup>	Uje	Uje			46	Uje	Uje	Uje	Uje	Uje	"	
	M <sup>o</sup> del Rosario	hija	hija	Solt. <sup>o</sup>		8	Uje	Uje	Uje	Uje	Uje	"	
	José Ant. <sup>o</sup>	Uje	Uje	Uje		2	Uje	Uje	Uje	Uje	Uje	"	
14	Juan Carlos Vidal	Uje	Casado			35	Uje	Uje	Uje	Uje	Uje	Cultor.	
	M <sup>o</sup> Juan Carlos Vidal	Uje	Uje	Uje		31	Uje	Uje	Uje	Uje	Uje	"	
	Benigna	hija	hija	Solt. <sup>o</sup>		10	Uje	Uje	Uje	Uje	Uje	"	
	Benovita	Uje	Uje	Uje		4	Uje	Uje	Uje	Uje	Uje	"	
	M <sup>o</sup> Guadalupe	Uje	Uje	Uje		2	Uje	Uje	Uje	Uje	Uje	"	
15	Juan Antonio Berra	Uje	Casado			67	Molina	30	Uje	Uje	Uje	Jorn.	
	Nicolasa Berra	Uje	Uje	Uje		67	Uje	30	Uje	Uje	Uje	"	
	Juan <sup>o</sup>	hija	hija	Solt. <sup>o</sup>		22	Lorquí	const.	Uje	Uje	Uje	Jorn.	
16	José González	Jorn.	Uje	Cas.		56	Uje	Uje	Uje	Uje	Uje	Cultor	

Los que suscriben al final de este fólio del Padron general, como Concejales é individuos de la Comision de empadronamiento, nombrada por el Ayuntamiento para formarle:  
**DECLARAN** haberlo realizado por los Padrones parciales, datos y noticias que al efecto han reunido de toda la poblacion de este término municipal, rectificándolo segun el movimiento habido en este último y que aparecen de los asientos de este Registro de empadronamiento. Y para que conste y obre los efectos oportunos, como instrumento solemne, público y fehaciente para todos los actos administrativos, firmamos y sellamos el presente fólio en union del Secretario, sin que haya enmiendas ni raspaduras.

